

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 29 días del mes de junio de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación realizada de manera conjunta por la Sra. Jueza del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 y el Fiscal Mayor del Ministerio Público del Distrito Judicial Norte, Dres. Marina P. Montero y Martín P. Bramati respectivamente, mediante la que éste último manifiesta la necesidad de incorporar un agente a su unidad, ello por razones de índole funcional.

Que, para ello, se propone el traslado a ese Ministerio del agente Carlos Ignacio Armando, Legajo N° 502, toda vez que la mencionada unidad cuenta con la pertinente vacante, y teniendo en cuenta que el mencionado agente posee las habilidades requeridas para llevar adelante las tareas allí demandadas, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.


Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

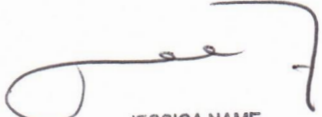

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

- 1º) TRASLADAR** al Sr. Carlos Ignacio Armando, Legajo N° 502, al Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte a partir de su notificación.
- 2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

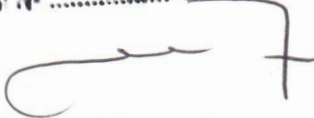


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 67/2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia